



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DEL
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Bogotá D.C; marzo de 2026

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES	4
1.1	Objetivo	4
1.2	Alcance	4
1.3	Base Legal	4
2.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	5
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	6
3.1	Valoración Cuantitativa	6
3.2	Valoración Cualitativa	19
3.2.1	Fortalezas	19
4.	CONCLUSIONES	21
5.	ANEXOS	23

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Valoración opciones de calificación _Evaluación SCIC	6
Tabla 2: Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable	7
Tabla 3: Evaluación del Control Interno Contable Fondo Rotatorio de la RNEC_2025 ...	7

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 354 de la Constitución Política, la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN), que incorporó la Evaluación del Control Interno Contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública; y en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, la Oficina de Control Interno presenta informe sobre la verificación de información financiera, para determinar la efectividad del Control Interno Contable del Fondo Rotatorio de la RNEC, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y marco normativo aplicable a la entidad.

1.1 Objetivo

Establecer la existencia de mecanismos de control y una adecuada administración de los riesgos de índole contable para que la información de la Gestión Contable de la Entidad logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad en concordancia con los marcos conceptuales, técnicas y procedimientos que establece el Régimen de la Contabilidad Pública, en especial las conferidas en la Resolución 193 de 2016.

1.2 Alcance

Realizar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y de esta forma dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible. La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección y por delegación, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora. El Informe de Evaluación del Control Interno Contable corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

1.3 Base Legal

Según lo previsto en el Plan Anual de Auditorías - PAA 2026, en la evaluación practicada al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se consideró el siguiente marco normativo:

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución No. 356 de 2022." Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019."
- Resolución No. 138 del 05 de junio de 2025. "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024".
- Resolución No. 039 de 2026. "Por la cual se prorroga el plazo en el artículo 11 de la Resolución 138 de 2025, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, a las entidades que realizan registros contables en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) – Nación".
- Manual de Políticas Contables del Fondo Rotatorio de Registraduría Nacional del Estado Civil_ GFMN02_V2.
- La demás normatividad vigente.

2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Corresponde a la Oficina de Control Interno realizar la medición en el proceso contable del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de razonabilidad que se le puede otorgar a la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para la evaluación, se realizó una verificación integral que incluyó el examen del Manual de Políticas Contables, procedimientos y los Estados Financieros con sus respectivos indicadores. La metodología consistió en la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, tomando como base el mapa de riesgos de la entidad y los de índole contable. Como fuentes de información, se analizaron soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones, reportes de inventario físico de activos fijos y la información técnica utilizada para el cálculo de depreciación y amortizaciones.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se formaliza mediante el diligenciamiento del formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación. Este instrumento permite consolidar la valoración cuantitativa y cualitativa de la entidad,

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

fundamentándose en una matriz de calificación que mide la eficacia de los controles implementados y el cumplimiento de las directrices del Régimen de Contabilidad Pública.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1 Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, de forma cuantitativa, el Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración cuantitativa se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control; cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Tabla 1: Valoración opciones de calificación Evaluación SCIC

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: CGN-Resolución 193 de 2016

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable son los establecidos por la Contaduría General de la Nación de conformidad con la Resolución 193 de 2016, los valores de cada uno de los ítems son calculados directamente por el aplicativo CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública). La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 2: Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

Fuente: CGN-Resolución 193 de 2016

Adicionalmente, cada respuesta debe justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación o referenciando el o los documentos soporte que respalda la misma.

La calificación del presente formulario se fundamentó en una evaluación integral de los criterios de control, soportada por la evidencia documentada y los hallazgos reportados en los Informes de Control Interno Contable de la vigencia 2025. Este análisis permitió determinar el nivel de cumplimiento del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, asegurando la consistencia entre la realidad operativa y los reportes institucionales.

Tabla 3: Evaluación del Control Interno Contable Fondo Rotatorio de la RNEC 2025

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,98
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad tiene definidas las políticas contables y cumple con las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de información financiera como lo estipula el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación CGN. Se actualizó el Manual de Políticas contables del FRRNEC, mediante Resolución 1015 de 2025 y se socializó el proceso final, fue aprobado por el comité técnico de sostenibilidad contable, la resolución de actualización y la publicación de las políticas.	1,00	
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad socializa las políticas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de información financiera como lo estipula el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación CGN. En la vigencia 2025 se actualizó el Manual de Políticas Contables del FRRNEC, este proceso se fue integrando y socializando con los funcionarios que hacen parte del proceso contable, de igual manera se socializa a través de la Intranet de la entidad.		
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL	SI	La entidad aplica las políticas de reconocimiento, medición, revelación y		

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?		presentación de información financiera como lo estipula el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación CGN. En la vigencia 2025 se actualizó el Manual de Políticas Contables del FRRNEC.		
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables del FRRNEC se adaptan a la naturaleza y actividad operativa de la entidad, que garantiza que los estados financieros reflejen la realidad económica y los procesos específicos de la entidad.		
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad cumple con la presentación de información financiera como lo estipula el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación CGN.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Dirección Financiera hace seguimiento a los planes de mejoramiento, mediante la verificación del cumplimiento de las actividades y fechas establecidas para subsanar los hallazgos presentados.	1,00	
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se hace seguimiento a los Planes de Mejoramiento del proceso Gestión de los Recursos Financieros luego, se consolida en la Dirección Financiera y, posteriormente, se socializa mediante correo electrónico con todos y cada uno de los Coordinadores de dicha Dirección.		
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	De forma trimestral se hace seguimiento a los Planes de Mejoramiento del proceso Gestión de los Recursos Financieros el cual es realizado por los responsables Coordinadores de área; luego, se consolida en la Dirección Financiera, la información se actualiza en el Sharepoint, con los soportes de cumplimiento.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Dirección Financiera transmite mediante memorando los lineamientos para facilitar el flujo de información de las diferentes dependencias de la entidad con la dirección financiera, siempre se socializan las circulares de cierres presupuestales y contables. Memorando de Cierre 692 de 2025/ Memorando GAF 530 Política Financiera Trámites de Cuenta/ Memorando 533 fechas de Cierre Contable.	1,00	
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa con todos los funcionarios que hacen parte de la cadena presupuestal y contable, se realizan capacitaciones técnicas a cerca de los cambios en la normatividad o en el		

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			Manual de Políticas Contables, se realizan reuniones entre el área contable y las áreas generadoras de información para alinear criterios, además los diferentes manuales reposan en la Intranet. Se realiza inducción y reinducción a los servidores del área.		
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En la Intranet de la entidad en el Mapa de Procesos de la entidad, reposan los procesos y procedimientos, donde se especifican los flujos de documentos hacia el área contable. De igual manera los memorandos internos definen los plazos y responsables de reportar la información. Las Tablas de Retención Documental TRD, aseguran que los documentos idóneos que se generan en el proceso contable se archivan correctamente. Grupos de trabajo.		
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se verifican las actualizaciones de los procesos y sus procedimientos en la Intranet en el Mapa de Procesos, cada actualización es socializada por la Coordinación de Calidad de la Entidad, de igual manera dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, los procedimientos se publican en la página Web de la entidad.		
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se aplica la normatividad de la contaduría para entidades de gobierno. La entidad cuenta con la existencia de GROD01_V13 Administración y Control de Bienes Muebles y GRPD02_V5 Administración y Control de Bienes Inmuebles. El aplicativo de control de inventarios es el SEVEN ERP, se realizó la conciliación de Cuentas de Balance del FRNEC entre las Coordinaciones de Contabilidad y Almacén e Inventarios.	1,00	
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en el proceso contable es capacitado y se les ha comunicado mediante memorandos, la información de los procesos y procedimientos reposa en la Intranet, incluye áreas misionales, de apoyo y directivas para que entiendan los controles y su impacto en la información financiera.		
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se esta actualizado en las normas que expide la Contaduría General de la Nación y la entidad cuenta con actividades descritas en el procedimiento GRPD01 Administración y control de bienes muebles relacionadas con el levantamiento físico de inventarios.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se realiza la conciliación de manera mensual de todas las cuentas de balance, se dejan las partidas conciliatorias para que el grupo que generó la diferencia la explique y remita la	1,00	

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			información respectiva para depurarla.		
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad ha establecido formalmente mecanismos directrices, guías o manuales para cruzar y verificar la información contable contra fuentes externas o internas. Instructivo Conciliaciones Contables GFIN01 V0.		
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Existen reportes donde el área contable deja constancia de que revisó el trabajo de otras áreas, correos, documentos de conciliación con diferentes áreas. Acta del Comité de Sostenibilidad Contable.		
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se cuenta con una directriz establecida en la Coordinación del Grupo de Contabilidad, con la desagregación de las funciones, dentro del proceso contable en donde se establecen responsabilidades, periodicidad y ejecución de estas, de igual manera existen documentos formales manuales de funciones, guías de procesos o resoluciones internas que garantizan la separación y segregación de funciones.	1,00	
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Al inicio de la vigencia contable a cada funcionario se le asignan funciones de forma escrita de las actividades a realizar. Tramite de nóminas, cuentas para pago, conciliaciones bancarias, arqueos de cajas menores y análisis y conciliación de cuentas del balance.		
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Coordinador del Grupo de Contabilidad mensualmente verifica y comprueba el desarrollo y cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a cada funcionario. El Coordinador del Grupo de Contabilidad mensualmente verifica y comprueba el desarrollo y cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a cada funcionario.		
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las guías internas estén alineadas con el Marco Normativo, queda la trazabilidad en los comprobantes y conciliaciones entre otros de que se siguieron los pasos definidos en el procedimiento.	1,00	
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Teniendo en cuenta nuestro compromiso institucional se ha cumplido a cabalidad con la presentación oportuna de la información financiera, la cual, se lleva a cabo con base en los lineamientos establecidos por la Contaduría General y el Ministerio de Hacienda quienes son los administradores del aplicativo SIIF Nación Sistema Integrado de Información Financiera, además del calendario tributario establecido para la vigencia por la administración DIAN para la presentación de declaraciones de retenciones		

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			e impuestos. Se evidencia la existencia del Memorando Interno de Cierre, donde se establecen el cronograma de cierres, correos enviados a las áreas recordando los plazos para entregar insumos. Constancias de envío exitoso del CHIP.		
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se socializa en el momento de conocer una directriz, norma o instructivo ya sea mediante correo electrónico o en las reuniones de cierre mensual, se evidencia que se remitió correo masivo al listado de funcionarios de la entidad.		
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se cumple con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante Cierres Mensuales, Actas de Conciliación de Saldos y presentación de estados financieros a través del CHIP trimestralmente, que se publican en la página web de la entidad.	1,00	
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Dirección Financiera emite en todas las vigencias, una circular de cierre de vigencia, para que las áreas que generan hechos económicos informen oportunamente antes del cierre integral que se genera en los estados financieros, se evidencia conciliaciones de diferentes áreas.		
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple con este procedimiento, se evidencian conciliaciones de información entre áreas.		
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Está establecido en el procedimiento de administración y control de bienes muebles, donde se establecen las fechas para realizar la verificación física de los activos de la entidad para su respectiva conciliación entre las áreas, los pasivos se concilian de forma mensual para verificar que los saldos sean consistentes.	1,00	
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo establecido en el manual de políticas contables en el capítulo 3 propiedad, planta y equipo; capítulo 4 Inventarios; la ejecución de los inventarios se socializa en la Intranet así: en Mapa de procesos-Gestión de Recursos Físicos- procedimiento administración y control de bienes muebles- punto 7 políticas de operación en el numeral 13.		
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se evidencia la existencia del Formato de Entrega de Bienes Formatos donde el funcionario firma que conoce el manual de manejo de bienes al recibir su inventario individual. GRFT01 V3.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Coordinación de Almacén e Inventarios, emite una circular en donde se establecen las fechas para la realización de un inventario anual. Circular Única GAF- Circular 0090 de 2021 Directrices en Materia de Inventario.	0,90	

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Coordinador del Grupo de Contabilidad mensualmente verifica y comprueba los saldos de los estados financieros, aplicando el procedimiento de Gestión Contable, el cual indica los pasos a seguir para el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas de Balance. Creación del Comité Técnico de sostenibilidad Contable mediante Resolución 13905 de 2025.		
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	El Coordinador del Grupo de Contabilidad, verifica, comprueba y analiza los saldos de los estados financieros con los funcionarios responsables.		
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis, depuración y seguimiento se realiza de forma mensual. De igual manera en el CICC se presentan los informes de gestión que el contador presenta, donde se detalle qué se analizó en cada periodo. Sin embargo, se evidencian partidas pendientes por depurar.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El flujo de la información contable se evidencia a través del procedimiento de obligación presupuestal y gestión contable. A través de los procedimientos y sus gráficos de flujo.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Son proveedores principales del proceso contable a saber: Dirección Financiera Gestión Financiera, Recaudos y Pagaduría, Cobros Coactivos, Oficina Jurídica, Almacén e Inventarios, Salarios y Prestaciones Sociales y demás que se identifiquen en la vigencia contable. De igual manera en el SGC se tiene identificados en la Matriz de partes interesadas del área.		
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de la información dentro del proceso contable se encuentran los siguientes usuarios: Despacho del Registrador Nacional, Dirección Financiera, Control Interno, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Cámara de Representantes, Contraloría General de la República entre otros. Se evidenció la existencia del Manual de Funciones y la matriz de Roles y Responsabilidades.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en las dependencias donde se genera información financiera, ejemplo Almacén e Inventarios, Jurídica, Cobros Coactivos, Salarios y Prestaciones.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden a partir de cada bien y de cada tercero.		



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas es factible a partir de cada bien, derecho y obligación a nivel de terceros.		
1.2.1.1.7	13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se identifican los hechos económicos de la entidad y se aplica el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la CGN.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se tiene en cuenta el criterio para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno y al manual de políticas contables y el uso del Catálogo General de Cuentas vigente emitido por la CGN.		
1.2.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza el catálogo de cuentas que se encuentra en la CGN y el que está disponible en el aplicativo SIIF Nación, desde el 1 de enero de 2018, la versión actualizada del catálogo de cuentas bajo el marco normativo para entidades de gobierno.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Periódicamente se consultan las resoluciones e instructivos establecidos por la Contaduría General de la Nación, con el fin de estar informados sobre los cambios que pueda tener el catálogo de cuentas que se encuentra en el Sistema de Información Financiera SIIF NACIÓN.		
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros individualizados de los hechos económicos se registran en el sistema SIIF NACIÓN cuando se surte la cadena presupuestal. Así mismo, en cada dependencia donde se genera y se reporta la información contable se conservan los registros de manera individual.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se tienen en cuenta los criterios definidos en el marco normativo para entidades de gobierno y el Manual de las Políticas Contables se encuentra en la intranet para conocimiento general.		
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se contabilizan cronológicamente con la cadena presupuestal y con el período contable que corresponde a la información reportada.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifican de forma mensual con el análisis de los saldos de las cuentas que forman el estado financiero.		
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se reflejan en los libros de contabilidad generados por el SIIF NACIÓN.		
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados a través del SIIF NACIÓN, están respaldados por los actos administrativos de gasto o de ingreso según corresponda con sus respectivos soportes.	1,00	

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se verifican los documentos soporte requeridos para el registro contable en el proceso de obligación presupuestal y de informes que se reciben de las áreas que hacen parte del proceso contable.		
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soporte se conservan de acuerdo con la tabla de retención documental		
1.2.1.3.7	18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema SIIF NACION genera los comprobantes contables con base en el registro de los hechos económicos y los soportes requeridos.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema SIIF NACION genera los comprobantes contables de manera cronológica.		
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes contables son enumerados de manera automática a través del SIIF NACION.		
1.2.1.3.10	19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad los genera el sistema SIIF NACION, con base en los registros contables realizados.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros en los comprobantes de contabilidad son la base para generar los libros auxiliares, saldo y movimientos, libro diario, mayor y balances.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	A la fecha no se han presentado diferencias entre los libros de contabilidad y los comprobantes contables.		
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El mecanismo utilizado para verificar la completitud de los registros contables se hace mediante el análisis y las conciliaciones de los saldos que conforman los estados financieros.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El mecanismo utilizado se aplica de manera mensual.		
1.2.1.3.15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están conforme al cuarto trimestre de 2025.		
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran establecidos en el Manual de las Políticas Contables, el cual fue elaborado conforme al marco normativo para entidades de gobierno. En la vigencia 2025 se actualizó el manual de políticas contables de la RNEC, FRR y FSV y se socializó y aprobó por el comité técnico de sostenibilidad contable, la resolución de actualización y la publicación de las políticas.	1,00	

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Una vez que el Manual de las Políticas se elaboró, se socializó con el personal que interviene en el proceso contable. Así mismo, cuando se realizan actualizaciones.		
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplican de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, los cuales se establecieron en el Manual de las Políticas Contables.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Se realiza la verificación del proceso de depreciación de manera mensual en el aplicativo Seven ERP con el fin de revisar los parámetros establecidos para la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, los cuales, están establecido en las políticas contables de la entidad., también se explican en las Notas a los Estados Financieros.	1,00	
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Todos los activos están parametrizados par ser depreciados de acuerdo con lo establecido en la política Contable de la Entidad.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se revisan los parámetros de los grupos en aras de que estén alineados a lo que dice la Política de la entidad en cuanto a vidas útiles y depreciación.		
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Siempre y cuando haya lugar a algún indicio de deterioro de los activos.		
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el Manual de las Políticas Contables, de acuerdo con el grupo de cuentas que conforman el estado financiero.	1,00	
1.2.2.6	23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se establecieron bajo el marco normativo para entidades de gobierno, los cuales se encuentran establecidos en el Manual de las Políticas Contables.		
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior se establecieron en el Manual de las Políticas Contables.		
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verifica la medición posterior con base en los criterios establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, los cuales se encuentran establecidos en el Manual de las Políticas Contables.		
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza de manera permanente. La actualización oportuna de los hechos económicos implica registrarla información de manera oportuna,		

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			existen flujos de información eficientes entre áreas operativas y contabilidad, los procedimientos permiten el registro sistemático y ágil antes del corte.		
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones que se efectúan de los activos por parte del Grupo de almacén e inventarios, en el caso de los avalúos se realizan por expertos técnicos del IGAC.		
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad cumple con los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la elaboración y presentación de los estados financieros, de igual manera estos se socializan en el CICC. Se publican en la página Web de la entidad dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El lineamiento para la divulgación de los Estados Financieros es que una vez transmitidos a la Contaduría General de la Nación, se procede a su publicación en la página Web de la Entidad, se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.		
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad realiza la divulgación transparente y oportuna de los estados financieros, incluyendo el uso de medios oficiales y el cumplimiento de plazos legales, Se publican con cortes trimestrales en la página Web de la entidad.		
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son una herramienta de gestión, asegurando que la alta dirección los utilice para la toma de decisiones y no solo como cumplimiento legal, estos se socializan en el CICC, se evidencia en actas de comité, informes de análisis financiero, planes de mejoramiento y la proyección presupuestal. Para la toma de decisiones en la gestión de la entidad, se hace mediante la ejecución de la cadena presupuestal, la cual se encuentra inmersa la información de los estados financieros.		
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboran todos los formatos requeridos para la transmisión de los estados financieros a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras sí coinciden siempre con los saldos de los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se genera el reporte de saldos y movimientos por Entidad Contable Pública mediante la revisión con el fin de validar los saldos de cada una de las cuentas para la presentación de los estados financieros.		



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad se encuentra establecido mediante el procedimiento de Obligación presupuestal	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los procedimientos se ajustan a la entidad, en consideración a que con ellos se logra evaluar la gestión, realizar los análisis y dar a conocer la situación financiera de la Entidad.		
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada para la elaboración de los indicadores es tomada del SIIF Nación, sistema oficial de la entidad, que contiene todas las transacciones realizadas y que se reflejan en los Estados Financieros.		
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las notas hacen parte de la información financiera para la ilustración y comprensión de los usuarios de los estados financieros de la Entidad.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros revelan los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno.		
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros revela la información de tipo cualitativo y cuantitativo útil para los usuarios de la información financiera.		
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se elaboran las variaciones más significativas de los saldos que conforman los estados financieros.		
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas explican las diferentes metodologías utilizadas en la preparación de la información contable.		
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información se revisa y válida para ser presentada a los distintos usuarios de la información.		
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Dentro del contenido del formato de rendición de cuentas, no se solicitan los Estados Financieros. Sin embargo, estos se encuentran publicados en el botón de transparencia de la página web de la entidad, para consulta de los colombianos. De igual manera todas las áreas alimentan el informe de Gestión de la entidad, en la Rendición de cuentas se analiza la ejecución presupuestal de la entidad y los ingresos.	1,00	

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Siempre se verifica la consistencia de las cifras a través de las revisiones previas para la presentación.		
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el botón de transparencia de la página web de la entidad, se encuentran publicadas las notas explicativas a los Estados Financieros.		
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Dirección Financiera diseñó el mapa de riesgos al cual se le hace seguimiento de forma periódica.	1,00	
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Mediante el seguimiento al mapa de riesgos se verifican los avances y se controlan las actividades establecidas.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el mapa de riesgos se determinó probabilidad de ocurrencia y su impacto de índole contable, y con la respectiva acción de mitigación del riesgo, a través de acciones de mejora y control en los procesos.	1,00	
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se hace seguimiento al mapa de riesgos de manera periódica.		
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se revisa y actualiza de acuerdo con las necesidades de la entidad y ocurrencia.		
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los controles establecidos para mitigar o neutralizar la ocurrencia de los riesgos identificados se hacen mediante el seguimiento de manera permanente.		
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las autoevaluaciones se realizan con el seguimiento al mapa de riesgos del proceso gestión de los recursos financieros.		
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que ejecutan los procesos contables son profesionales y responsables en los procesos contables asignados.	1,00	
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios asisten a las capacitaciones de índole contable como el manejo del sistema SIIF NACION y tributario con el fin de estar actualizados en la normatividad vigente.		
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del plan institucional de capacitación se tienen en cuenta los funcionarios involucrados en proceso contable para la asistencia a las capacitaciones programadas. Así mismo se asiste a las actualizaciones del SIIF NACION.	1,00	

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se realiza la verificación en materia contable.		
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación siempre apuntan al mejoramiento tanto a nivel laboral como personal de los funcionarios.		

Fuente: CGN2016_Evaluación_Control_Interno_Contable

3.2 Valoración Cualitativa

La valoración tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable del Fondo Rotatorio de la RNEC, corresponde a los numerales 2.1 (fortalezas), 2.2 (debilidades), 2.3 (avances y mejoras) y 2.4 (recomendaciones) del formulario CGN2016 Evaluación_Control_Interno_Contable del CHIP.

3.2.1 Fortalezas

- Se destaca el alto nivel de idoneidad, conocimiento y competencia técnica del personal encargado del proceso de Análisis, Elaboración y Presentación de Estados Financieros.
- La capacidad instalada garantiza la aplicación rigurosa de los marcos normativos vigentes y minimiza el riesgo de errores materiales en la información contable. Sólida gestión de los controles y protocolos de seguridad en el aplicativo SIIF Nación, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la data financiera, lo cual fortalece la trazabilidad de las operaciones registradas.
- Permanente actualización del Manual de Políticas Contables y Operativas, integrando los procedimientos al Sistema de Gestión de Calidad SGC. Esta sinergia promueve el mejoramiento continuo mediante la documentación exhaustiva de actividades de control, validación y seguimiento, alineando la operación con los objetivos institucionales.
- Rigurosidad en la aplicación del Catálogo General de Cuentas prescrito por la Contaduría General de la Nación CGN. Los registros contables guardan estricta observancia con la estructura y dinámica contable oficial, garantizando la uniformidad y comparabilidad de la información.
- Cumplimiento sobresaliente de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia. La entidad garantiza el derecho fundamental de acceso a la información mediante

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

la divulgación proactiva en su sede electrónica, cumpliendo con los estándares de veracidad y disponibilidad exigidos por la normativa vigente.

- Eficiencia en el proceso de Cierre Fiscal y Contable, soportada en una planificación estratégica comunicada a través de memorandos de administración de recursos. La claridad en los lineamientos impartidos a las áreas aportantes ha permitido la consolidación oportuna de la vigencia 2025 y la transición efectiva al periodo 2026, evidenciando una cultura de cumplimiento y coordinación inter-área.

3.2.2. Debilidades

- En el momento en que se realiza esta verificación se encuentran en proceso los Estados Financieros y sus Notas con corte a 31 de diciembre de 2025, vale la pena aclarar que se encuentran en términos para la transmisión a través del CHIP (28 de febrero de 2026).

3.2.3 Avances y mejoras del proceso del control interno contable

- Se realizó la actualización del Manual de Políticas Contables mediante Resolución, Se realizaron los avalúos de los bienes por parte del IGAC.
- Actualización de la Resolución 13905 de 2025. Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para la Registraduría Nacional del Estado Civil, su Fondo Rotatorio y su Fondo Social de Vivienda, como una instancia asesora que propenda por garantizar la sostenibilidad de la calidad de la información contable en atención a la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación CGN.
- Actualización de Procesos y Procedimientos del área contable.
- Adopción del Mapa de Riesgos Contables, que permite el fortalecimiento de la prevención de errores y cumplimiento normativo ante la CGN, al tenor de lo estipulado en la Resolución 193 de 2016.

3.2.4 Recomendaciones

- Continuar con la conciliación mensual entre Almacén/Activos Fijos y Contabilidad, con el fin de que cualquier inconsistencia sea detectada antes del cierre de cada periodo.
- Establecer un calendario anual de mesas de trabajo previas a las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para la revisión trimestral de altas, bajas y reclasificaciones de activos.
- Revisar y ajustar el mapa de riesgos de índole contable cada vez que se implemente un nuevo software contable, se cambie un proceso administrativo el flujo de información o surjan nuevas normas de la CGN que modifiquen el

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

reconocimiento de partidas, deberá ajustarse a lo estipulado en la Resolución 347 de 2025.

- Realizar la depuración de la cuenta 93080606001 que presenta un saldo de \$5.377.775.163,00 preparación de la información financiera, acorde con la normatividad.

4. CONCLUSIONES

Tras la verificación de la información soporte remitida por las áreas que integran la gestión contable y la aplicación de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, el Sistema de Control Interno Contable obtuvo la siguiente calificación: 4.98/5.00. Se concluye que el Sistema de Control Interno Contable del Fondo Rotatorio es EFECTIVO, cumpliendo con los objetivos de generar información financiera con características de relevancia y representación fiel.

Los resultados indican que, las acciones de control implementadas son efectivas para la prevención y neutralización de riesgos asociados a la gestión financiera. El sistema actual garantiza razonablemente que el reconocimiento, medición posterior y revelación de los hechos económicos se ajustan al marco normativo aplicable. Se destaca la articulación y oportunidad en la entrega de información por parte de las áreas aportantes, lo que fortalece la sostenibilidad del proceso contable de la entidad.

La transmisión de la Evaluación del Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2025, se realizó el viernes 27 de febrero de 2026, cumpliendo con el plazo establecido en el artículo 11°. Plazos para el Reporte de la Información a la CGN de la Resolución No.138 del 05 de junio de 2025. (Ver anexo 1).

La presente evaluación se fundamentó en la información técnica y financiera suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera, obtenida mediante los requerimientos efectuados por la Oficina de Control Interno. Es importante precisar que el alcance de este informe se centra en la valoración de la gestión y efectividad de los controles contables; por lo tanto, no constituye una auditoría integral a la razonabilidad de los estados financieros ni a la veracidad absoluta de la información fuente, cuya responsabilidad recae en las áreas originadoras de la información.

Con relación al Plan de Mejoramiento Institucional del Fondo Rotatorio de la RNEC, de acuerdo con la auditoría realizada en la vigencia 2025 por la Contraloría General de la República a esta Unidad Ejecutora, y conforme a lo dispuesto en el informe CGR-CDGPEIF-No. 041, el ente de control otorgó efectividad a 13 acciones (Informe_PMI_IISEM_2025). Estas acciones serán depuradas en la próxima transmisión en el aplicativo SIRECI, con el fin de garantizar la consistencia de la

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

información reportada y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso.

Con base en el análisis realizado, la Oficina de Control Interno considera que el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil (FRRNEC) cumplió a cabalidad con la metodología establecida, lo que contribuyó al reporte oportuno de la Evaluación del Control Interno Contable, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Se recomienda al Fondo Rotatorio de la RNEC, fortalecer las siguientes líneas de acción para garantizar la sostenibilidad del sistema:

Cultura de Autocontrol: Intensificar el fomento de la cultura del autocontrol en todas las dependencias que participan en el ciclo contable (áreas proveedoras de información).

Calidad del Dato: Optimizar los procesos de depuración y conciliación para asegurar que la información cumpla con las características de relevancia y representación fiel.

Actualización Normativa: Mantener esquemas de capacitación continua frente a los cambios regulatorios, asegurando la correcta aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera ajustar sus políticas y procedimientos antes del 31 de diciembre de 2026, bajo la nueva Resolución No. 347 de 2025, debe enfocarse en la transición de un enfoque de cumplimiento normativo hacia una de gestión de riesgos sistémicos. *(refuerza la responsabilidad de áreas ajenas a contabilidad que aportan información y la alineación con la gestión de riesgos de la Función Pública (DAFP) y el MECI).*


DAYSÍ LORENA GALINDEZ ZAPATA
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Marcela Ramírez Avellaneda – Profesional Especializado OCI.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

5. ANEXO

Anexo 1. Reporte evaluación del CIC_FRRNEC_2025



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 2 de marzo de 2026, hora 14:54:35, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil
Estado	ACTIVO
Nit	89999973719
Representante Legal Actual	HERNAN PENAGOS GIRALDO
Código CGN	820500000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	27-feb-26 11:11:12	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Histórico de Envíos

820500000 - Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Estado ACTIVO

SubEstado NINGUNO

Categoría	Periodo	Formato	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-01	FORMULARIO EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2026-02-27 11:11:12.0	2026-02-27 09:50:00.0	Aceptado	ENC/NEA	Comparte

Fuente: CGN2016_Evaluación_Control_Interno_Contable

